

**COMPAÑÍA DE FURGONETAS Y TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL Y TURISMO. "TRANESCORDAN" S.A.**

RESOLUCION N° 009-CJ-006-98-CNTTT.

Riobamba, 05 de abril del 2004

36.118

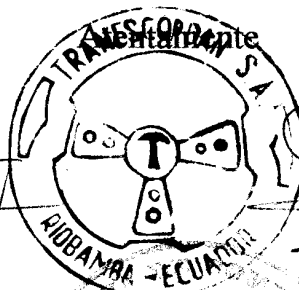
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS – AMBATO

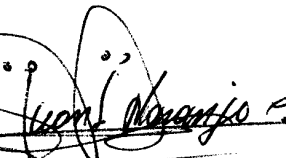
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes, que el señor Murillo Oleas Luis Enrique C.I. 0600234322, accionista de la Compañía de Furgonetas y Transporte Estudiantil y Turismo "TRANESCORDAN" S.A.; transfiere sus cuarenta (40) acciones de un dólar cada una sumando un total de cuarenta dólares (\$ 40.00) correspondientes al título # 10 de la compañía, a favor del señor Calderón Marín Bladimir José con cédula de ciudadanía # 0601785512, tanto el cedente como el cesionario son Ecuatorianos mayores de edad, capaces de contratar libre y voluntariamente. Particular que pongo en vuestro conocimiento para que sea incorporado en el listado de nuestra compañía el nuevo accionista. Y para los demás fines legales correspondientes.

  
Jhoni Badillo A.  
PRESIDENTE



  
Juan L. Naranjo C.  
GERENTE

*Recibido*  
06.04.2004

Digitado *Luisa Tenes* 06.04.04